



ADJUDÍCASE LA ADQUISICIÓN N° 3748-1-LE13.

LA HIGUERA, 19 ABR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La adquisición N° 3748-1-LE13, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, la contratación para la ejecución del proyecto “REPOSICIÓN PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA” (etapa DISEÑO), financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), Región de Coquimbo.

SEGUNDO: Las Actas de Apertura Electrónica y de Sobres, en las cuales se estipula que se presentó una oferta para dicha Adquisición, y que fue aceptada.

PROVEEDOR	NOMBRE OFERTA	R.U.T.
Bis Arquitectos Ltda.	Diseño de Arquitectura y Paisajismo	76.108.801-7

TERCERO: El Informe de Licitación de la Adquisición indicada precedentemente de fecha 22 de febrero de 2013 evacuado por la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación, donde se sugiere adjudicar la Adquisición en comento a BIS ARQUITECTOS LIMITADA.

CUARTO: El Ord. N° 109 de fecha 27 de febrero de 2013, del Alcalde(S) de La Higuera al Gobierno Regional – Región de Coquimbo, mediante el cual se envían los antecedentes de la Licitación y se solicita aprobación de adjudicación.

QUINTO: El Ord. N° 1346 de fecha 12 de abril de 2013 del Gobierno Regional de Coquimbo, mediante el cual se aprueba propuesta de adjudicación al oferente BIS ARQUITECTOS LIMITADA, RUT 76.108.801-7.



DECRETO Nº 01301 /

1. **Adjudicase** la Adquisición N° 3748-1-LE13, del Portal Mercado Publico, mediante licitación pública, para la contratación de la ejecución del proyecto “REPOSICIÓN PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA” (etapa DISEÑO) al oferente **BIS ARQUITECTOS LIMITADA**, RUT 76.108.801-7, por un monto total de **\$23.880.000-** impuesto incluido y con un plazo de 133 días corridos .
2. **Impútese**, el gasto que irroge el desarrollo del proyecto, al Programa de Inversión del Presupuesto del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria: Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 002.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde(S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

CFG/MPB/NUI/

